RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: SUM/2-2019

OBJETO: Suministro de estanterías para el almacén del Museo de Málaga en Nave del Parque Tecnológico de Andalucía

ÓRGANO GESTOR: 7057

DURACIÓN: 10 días desde su formalización

PROCEDIMIENTO Y FORMA DE CONTRATACIÓN: Abierto supersimplificado

TRAMITACIÓN: Ordinaria

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA excluido): TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (33.693,19 €).

PRESUPUESTO TOTAL: CUARENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (40.768,76 €)

Visto el expediente de referencia que se tramita en este Museo de Málaga, y de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Con fecha 9 de octubre de 2019, fue dictado Acuerdo de inicio del contrato mencionado en el encabezamiento, emitiéndose posteriormente la resolución de aprobación del mismo con fecha 15 de octubre de 2019 y la apertura del expediente, que se tramita mediante procedimiento abierto simplificado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado sexto del artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

Celebrada la primera reunión de la Mesa de contratación el día 31 de octubre para la apertura del sobre único correspondiente a la licitación del contrato, se presentan las siguientes empresas que obtienen las puntuaciones que se detallan de conformidad a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas

Plaza de la Aduana, s/n, 29005 Málaga
Teléfono: 951911904 Fax: 951214166
E.mail: museomalaga.ccul@juntadeandalucia.es

Particulares:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS	PUNTOS POR MEJORAS	TOTAL PUNTUACIÓN
LOGIPLASTIC SOLUCIONES LOGISTICAS, S.L.U.	26.954,55 euros	90	10	100
OFIBURO, S.L.	29.797,43 euros	81,41	5	81,41
MOBILIARIO COMERCIAL MALACITANO, S.L.	31.520,01 euros	76,96	0	76,96
ESMELUX ESTANTERÍA RÁPIDA, S.L.	33.660,97 euros	72,07	0	72,07

A la vista de las puntuaciones obtenidas, la Mesa acuerda requerir a la empresa LOGIPLASTIC SOLUCIONES LOGISTICAS, S.L.U. por resultar su oferta la mas ventajosa para que en plazo de siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, presentara la documentación prevista en el apartado 10.5 del PCAP.

El día 15 de noviembre de 2019 se reúne la Mesa de Contratación. Examinada por parte de la Mesa la documentación presentada conforme a lo previsto en el PCAP, se observan varias deficiencias, por lo que se acuerda requerir de nuevo a la empresa para que subsane en el modo indicado la documentación.

El día 19 de noviembre de 2019 se vuelve a reunir la Mesa de Contratación para examinar la documentación aportada por la empresa LOGIPLASTIC SOLUCIONES LOGÍSTICAS, S.L. tras el requerimiento de subsanación.

Examinada la documentación, y con respecto a la exigencia de estar de alta en el IAE en un epígrafe relacionado con el objeto del contrato, la Mesa concluye que no concurre este requisito, ya que de conformidad con el art. 140.4 LCSP, *Las circunstancias relativas a la capacidad, solvencia y ausencia*

Plaza de la Aduana, s/n, 29005 Málaga
Teléfono: 951911904 Fax: 951214166
E.mail: museomalaga.ccul@juntadeandalucia.es

de prohibiciones de contratar a las que se refieren los apartados anteriores, deberán concurrir en la fecha final de presentación de ofertas y subsistir en el momento de perfección del contrato; y en el presente caso el alta en un epígrafe del IAE relacionado con el objeto del contrato no se produce hasta el 18 de noviembre, cuando el plazo de presentación de ofertas expiró el día 29 de octubre de 2019, razón por la cuál acuerda excluir a la empresa LOGIPLASTIC SOLUCIONES LOGÍSTICAS, S.L. del procedimiento de licitación y solicitar a la siguiente licitadora según el orden en que quedaron clasificadas las ofertas, para que presente la documentación prevista en el apartado 10.5.2 del PCAP.

La siguiente licitadora en la clasificación, OFIBURO, S.L., con 86,41 puntos presenta una oferta económica de 29.797,43 euros (IVA excluido) y una mejora sobre el plazo de entrega en un 25% (7 días hábiles), aporta la documentación requerida con fecha 21 de noviembre.

A la vista de todo lo anterior, acreditado el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y cumplidos los demás requisitos previos necesarios, en virtud de lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

1.- Adjudicar el contrato de suministro denominado "Suministro de estanterías para el almacén del Museo de Málaga en el PTA", EXPEDIENTE: SUM/2-2019, a la empresa OFIBURO, S.L. con CIF: B-29023413 por importe de VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (29.797,43 €), a esta cantidad le corresponde un IVA de SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (6.257,46 €), por lo que el importe total, IVA incluido es de TREINTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (36.054,89 €).

La empresa se compromete mejorar el plazo de entrega en un 25% (7 días hábiles).

2.- Formalizar el contrato mediante la firma de aceptación de esta resolución de adjudicación, por parte de OFIBURO, S.L. vinculada por las cláusulas contenidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas y el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige este contrato, así como a las mejoras a las que se comprometió en su oferta.

3.- Designar como persona responsable de la ejecución del contrato a Dña. María Morente del Monte, Directora del Museo de Málaga.

Plaza de la Aduana, s/n, 29005 Málaga
Teléfono: 951911904 Fax: 951214166
E.mail: museomalaga.ccul@juntadeandalucia.es

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso Contencioso-Administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, conforme a lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de Reposición en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su notificación, ante este mismo órgano de contratación de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

LA DIRECTORA DEL MUSEO

Fdo. María Morente del Monte

Plaza de la Aduana, s/n, 29005 Málaga
Teléfono: 951911904 Fax: 951214166
E.mail: museomalaga.ccul@juntadeandalucia.es